



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte. D-1453/16-17

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de **Asociaciones, Federaciones y Colegios Profesionales** ha considerado **las modificaciones introducidas por el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires** al proyecto **D-1453/16-17** "CREANDO EL COLEGIO ÚNICO DE LOS PROFESIONALES DE LA HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES", proyecto presentado por el Señor Diputado Mancini, Jorge Omar, y por las razones que su miembro informante dará, os aconseja su **RECHAZO**:

FUNDAMENTOS

La comisión estudió el presente proyecto y, en el marco de lo establecido en el Artículo 106° de la Constitución Provincial, decidió rechazar las modificaciones realizadas por el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires, entendiendo que las mismas no concuerdan con los fundamentos que impulsan el presente proyecto, como tampoco con la finalidad principal que es la creación del Colegio Profesional en Higiene y Seguridad en el Trabajo en busca de legitimar la correcta representación de los profesionales de dicha profesión.

Cabe destacar que esta comisión muestra su acuerdo con el texto que oportunamente aprobó la cámara originaria del expediente, que en este caso es la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

PRESIDENTE: Dip. Lissalde, Ricardo.....
VICEPRESIDENTE: Dip. Bosco, Andrea Carina.....
SECRETARIO: Dip. Tignanelli, Facundo.....
VOCALES: Dip. Lazzari, Susana.....



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte. D-1453/16-17

Dip. Perez, Fernando.....
Dip. Torres, Cesar Ángel.....
Dip. Portos, Lucia

SALA DE COMISION, 13 DE NOVIEMBRE DE 2018.

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 7 Diputados.

LEANDRO LEDESMA
Relator
Comisión Asoc. Federaciones
y Coleg. Profesionales
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.